

**INFORME DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012 DE 2024**

Versión 17-03-2022

El día 28 del mes de octubre del 2024, se reunió el comité evaluador del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 012** del 2024, con el objeto de verificar los requisitos habilitantes y evaluar la propuesta presentada.

Conforman el comité evaluador:

Fidelia Isabel Barrios Díaz	Directora de Proyectos SGR
Brahian Cortez Muñoz	Líder Jurídico - SGR
Diana Lorena Cano Orobio	Directora Financiera

De conformidad con el cronograma de actividades el día 23 del mes de octubre del 2024 a las 02:00 p.m. Se realizó el cierre del proceso, según consta en el acta de cierre la misma fecha.

A continuación, se procede a verificar y evaluar la propuesta presentada dentro del término establecido en el cronograma del pliego de condiciones:

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS

PROPUESTA No. 1

Nombre del proponente: **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN BILINGÜE**

Representante Legal: ANTHONY DE LA HOZ ROJAS, identificado con C.C. No: 1.143.118.938 de Barranquilla

DOCUMENTO	ACCIÓN VERIFICABLE	VERIFICACIÓN
Formato de presentación de la propuesta	Diligenciada por el proponente en forma completa, en el FORMATO No. 1, firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado el FORMATO No. 1	CUMPLE aporta formato No. 1 debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal Anthony De La Hoz Rojas. (Folios 088 - 089)
Documento de conformación del consorcio o unión temporal	Aporta documento de conformación del consorcio y/o unión temporal.	CUMPLE , aporta formato No. 6 debidamente diligenciado, suscrito por el representante legal de la CORPORACIÓN TALENTUM, el señor Diego Mauricio Pasmín Forero y el representante legal de TALENTUM ENGLISH ONLINE CORPORATION, el señor Anthony De La Hoz Rojas. (Folios 091 A 093)

Existencia y Representación Legal de las Personas Jurídicas	<p>Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a los 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CORPORACIÓN TALENTUM, Presentó Certificado de Existencia y Representación Legal del 02 de octubre de 2024, expedido por la Cámara de Comercio de Cali. (Folios 096 A 109)</p> <p>TALENTUM ENGLISH ONLINE CORPORATION, Presentó Certificado de Existencia y Representación Legal del 02 de octubre de 2024, expedido por la Cámara de Comercio de Cali. (Folios 111 A 118)</p>
	<p>La Sociedad tiene la antigüedad y la duración igual a la ejecución del contrato y un año más establecida en el proceso</p>	<p>CUMPLE, en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado por CORPORACIÓN TALENTUM, se evidencia que la duración de la persona jurídica es indefinida.</p> <p>CUMPLE, en el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado por TALENTUM ENGLISH ONLINE CORPORATION, se evidencia que la duración de la persona jurídica es hasta el 31 de diciembre de 2041.</p>
	<p>Dentro del objeto de la sociedad se enmarcan las actividades objeto del proceso de selección</p>	<p>CUMPLE, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado por CORPORACIÓN TALENTUM, se vislumbra que en el objeto social si cuenta con actividades relacionadas con el objeto contractual de la convocatoria.</p> <p>CUMPLE, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal aportado por TALENTUM ENGLISH ONLINE CORPORATION, se vislumbra que en el objeto social si cuenta con actividades</p>

		relacionadas con el objeto contractual de la convocatoria.
	El representante legal ostenta facultades para presentar oferta y suscribir contrato.	<p>CUMPLE, aporta autorización facultando al representante legal de la CORPORACIÓN TALENTUM.</p> <p>(Folios 121 A 124)</p> <p>CUMPLE, aporta autorización facultando al representante legal de TALENTUM ENGLISH ONLINE CORPORATION.</p> <p>(Folios 126 A - 129)</p>
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	Aporta fotocopia del documento de identidad.	CUMPLE , aporta cédula correspondiente al señor Diego Mauricio Pasmín Forero y el señor Anthony De La Hoz Rojas. (Folios 134 - 132)
Fotocopia de la libreta militar	Aporta fotocopia de la libreta militar.	CUMPLE , aporta fotocopia de la libreta militar y certificación del señor Anthony De La Hoz Rojas y el señor Diego Mauricio Pasmín Forero. (Folios 139 A 146)
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación:	Aporta Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de un (1) mes. Para el caso de uniones temporales, consorcios, Promesa de Sociedad Futura, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	<p>CUMPLE, aporta certificados de antecedentes disciplinarios del representante legal y de la CORPORACIÓN TALENTUM, expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 16 de octubre de 2024. (Folios 149-150)</p> <p>CUMPLE, aporta certificados de antecedentes disciplinarios del representante legal y de TALENTUM ENGLISH ONLINE CORPORATION, expedido por la Procuraduría General de la Nación de fecha 16 de octubre de 2024. (Folios 152-153)</p>

<p>Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República:</p>	<p>Aporta Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales, consorcios o promesa de sociedad futura debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.</p>	<p>CUMPLE, aporta certificados de antecedentes fiscales del representante legal y de la CORPORACIÓN TALENTUM, expedidos por la Contraloría General de la República de fecha 16 de octubre de 2024. (Folios 156-157) CUMPLE, aporta certificados de antecedentes del representante legal y de TALENTUM ENGLISH ONLINE CORPORATION, expedidos por la Contraloría General de la República de fecha 16 de octubre de 2024. (Folios 159-160)</p>
<p>Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional</p>	<p>Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.</p>	<p>CUMPLE, aporta certificado de antecedentes judiciales del señor Diego Mauricio Pasmín Forero y el señor Anthony De La Hoz Rojas, expedido por la Policía Nacional de fecha 16 de octubre de 2024. (Folios 163 y 165)</p>
<p>Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional</p>	<p>Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.</p>	<p>CUMPLE, aporta certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas del señor Diego Mauricio Pasmín Forero y el señor Anthony De La Hoz Rojas, expedido por la Policía Nacional de fecha 16 de octubre de 2024. (Folios 168 - 170)</p>
<p>Certificado de inhabilidades sexuales de delitos sexuales</p>	<p>Certificado de inhabilidades delitos sexuales expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES.</p>	<p>CUMPLE, aporta certificado de inhabilidades delitos sexuales del señor Diego Mauricio Pasmín Forero y el señor Anthony De La Hoz Rojas, expedido por la Policía Nacional de fecha 16 de octubre de 2024. (Folios 173 - 175)</p>
<p>Certificado de Compromiso Anticorrupción</p>	<p>Presenta certificación en el FORMATO No. 2</p>	<p>CUMPLE, aporta formato No. 2 debidamente diligenciado, suscrito por el representante legal de la UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN BILINGÜE, el</p>

		<p>señor Anthony De La Hoz Rojas. (Folios 004-005)</p> <p>CUMPLE, aporta formato No. 2 debidamente diligenciado, suscrito por el representante legal de la CORPORACIÓN TALENTUM, el señor Diego Mauricio Pasmín Forero. (Folios 007-008)</p> <p>CUMPLE, aporta formato No. 2 debidamente diligenciado, suscrito por el representante legal de TALENTUM ENGLISH ONLINE CORPORATION, el señor Anthony De La Hoz Rojas. (Folios 010-011)</p>
<p>Certificación de no e inhabilidades incompatibilidades</p>	<p>Presenta certificación en el FORMATO No. 4</p>	<p>CUMPLE, aporta formato No. 4 debidamente diligenciado, suscrito por el representante legal de la UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN BILINGÜE, el señor Anthony De La Hoz Rojas. (Folio 177)</p> <p>CUMPLE, aporta formato No. 4 debidamente diligenciado, suscrito por el representante legal de la CORPORACIÓN TALENTUM, el señor Diego Mauricio Pasmín Forero. (Folio 179)</p> <p>CUMPLE, aporta formato No. 4 debidamente diligenciado, suscrito por la representante legal de TALENTUM ENGLISH ONLINE CORPORATION, el señor Anthony De La Hoz Rojas. (Folio 181)</p>
<p>Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007:</p>	<p>Aporta certificación de conformidad con el FORMATO No. 3.</p>	<p>CUMPLE, aporta certificación de la CORPORACIÓN TALENTUM de conformidad con la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007, en el formato No. 3 debidamente diligenciado,</p>

		<p>suscrito por el representante legal y el Revisor Fiscal Juan Pablo Álvarez Cuevas. (Folios 184 A 187)</p> <p>CUMPLE, aporta certificación de TALENTUM ENGLISH ONLINE CORPORATION de conformidad con la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007, en el formato No. 3 debidamente diligenciado, suscrito por el representante legal y el Revisor Fiscal Geraldinne Martínez Rivera. (Folios 189 A 192)</p>
Registro único tributario (RUT) actualizado	Aporta RUT debidamente actualizado, de las personas naturales o jurídicas que conformen el consorcio o unión temporal.	CUMPLE , aporta RUT de la CORPORACIÓN TALENTUM, y de TALENTUM ENGLISH ONLINE CORPORATION. (Folios 195 A 205)
Registro único de proponentes (RUP): Experiencia y capacidad Financiera y organizacional	Aporta RUP con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, en caso de consorcio o unión temporal aporta el RUP de todos sus miembros.	<p>CUMPLE, aporta RUP de la CORPORACIÓN TALENTUM, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, del 02 de octubre de 2024. (Folios 210 A 309)</p> <p>CUMPLE, aporta RUP de TALENTUM ENGLISH ONLINE CORPORATION, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, del 02 de octubre de 2024. (Folios 311 A 358)</p>
Certificación de cuenta bancaria.	Aporta Certificación de cuenta bancaria con una vigencia de expedición no mayor de UN (1) MES.	CUMPLE , aporta certificación bancaria de la CORPORACIÓN TALENTUM, del 16 de octubre de 2024 y certificación bancaria de TALENTUM ENGLISH ONLINE CORPORATION, del 07 de mayo de 2024 (Folios 361 A 363)
Licencia de funcionamiento y la aprobación del programa de conocimientos académicos en inglés hasta el nivel C1, expedida por Secretaría de Educación.	Aportar la respectiva licencia de funcionamiento y la aprobación del programa de conocimientos académicos en inglés hasta el nivel C1	CUMPLE , la CORPORACIÓN TALENTUM aporta Resolución por medio de la cual se certifica la aprobación del programa, expedido por la Secretaría de educación municipal de Yumbo. (Folios 366 A 375)

		CUMPLE, TALENTUM ENGLISH ONLINE CORPORATION aporta Resolución por medio de la cual se certifica la aprobación del programa, expedido por la Secretaria de educación municipal de Yumbo. (Folios 377 A 386)
--	--	---

El proponente **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN BILINGÜE**, cumple de manera completa con la acreditación de la capacidad jurídica, razón por la cual se califica **HABILITADO** para seguir en el proceso de selección.

2. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CARGO	PERFIL PROFESIONAL	VERIFICACIÓN
COORDINADOR GENERAL	<p>Alternativa 1: Un (1) profesional con título de pregrado en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento. Economía, administración, contaduría, ciencias de la educación, ingeniería, arquitectura, urbanismo o ciencias sociales y humanas. Con postgrado en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento. Economía, administración, contaduría, ciencias de la educación o ciencias sociales y humanas y 36 meses de experiencia laboral.</p> <p>Alternativa 2: Un (1) profesional con título de pregrado en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento. Economía, administración, contaduría, ciencias de la educación, Ingeniería, arquitectura, urbanismo o ciencias sociales y humanas y 48 meses de experiencia laboral.</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>David Cardona Ibarra, identificado con C.C. 1.151.951.106 de Cali, Licenciado en Lenguas Extranjeras del 20 de abril de 2016, Máster Universitario en Enseñanza del Inglés como Segunda Lengua, acredita el perfil y cuenta con la experiencia solicitada.</p> <p>(Folios 018 al 041)</p>
COORDINADOR ACADÉMICO	<p>Alternativa 1: Un (1) profesional con título de pregrado en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento. Economía, administración, contaduría, ciencias de la educación, ingeniería, arquitectura, urbanismo o ciencias sociales y humanas; con postgrado en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento.</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>Carlos Arbey Martínez Giraldo, identificado con C.C. 16.681.257 de Cali, Licenciado en Lenguas Modernas del 27 de</p>

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
CARGO	PERFIL PROFESIONAL	VERIFICACIÓN
	<p>Economía, administración, contaduría, ciencias de la educación o ciencias sociales y humanas. Con certificación vigente del idioma inglés en un nivel mínimo de B2 y 24 meses de experiencia laboral.</p> <p>Alternativa 2: Un (1) profesional con título de pregrado en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento. Economía, administración, contaduría, ciencias de la educación, ingeniería, arquitectura, urbanismo o ciencias sociales y humanas. Con certificación vigente del idioma inglés en un nivel mínimo de B2 y 36 meses de experiencia laboral.</p>	<p>septiembre de 1985, Especialista en Docencia para la Educación Superior, acredita el perfil y cuenta con la experiencia solicitada.</p> <p>(Folios 043 al 070)</p>
COORDINADOR OPERATIVO	<p>Alternativa 1: Un (1) profesional con título de pregrado en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento. Economía, administración, contaduría, ciencias de la educación, ingeniería, arquitectura, urbanismo, ciencias sociales y humanas o Bellas artes; con postgrado en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento. Economía, administración, contaduría, ciencias de la educación, ingeniería, arquitectura, urbanismo o ciencias sociales y humanas; y 24 meses de experiencia laboral.</p> <p>Alternativa 2: Un (1) profesional con título de pregrado en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento. Economía, administración, contaduría, ciencias de la educación, ingeniería, arquitectura, urbanismo o ciencias sociales y humanas y 36 meses de experiencia laboral.</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>Felipe Vergaño Payan, identificado con C.C. 1.144.029.044 de Cali, Diseñador Industrial del 18 de febrero de 2014, Magister en Gerencia de Proyectos, acredita el perfil y cuenta con la experiencia solicitada.</p> <p>(Folios 072 al 085)</p>

Una vez revisado el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato se evidencia que el proponente **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN BILINGÜE**, cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

3. VERIFICACIÓN GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ASEGURADORA	NÚMERO PÓLIZA	BENEFICIARIO	VIGENCIAS	VALOR ASEGURADO	VERIFICACIÓN
Berkley International Seguros Colombia S.A.	82294	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	Desde el 23/10/2024 Hasta el 30/01/2025	\$930.470.696,10	No aporta

Una vez revisada la póliza de garantía de la seriedad de la oferta aportada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN BILINGÜE**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. Visible a folios (624-625).

4. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Teniendo en cuenta la información del RUP presentado por el proponente se procede a realizar la evaluación de la Capacidad Financiera

CAPACIDAD FINANCIERA		VERIFICACIÓN
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: Activo corriente sobre pasivo corriente. mayor o igual a 2.5	Resultado: 13.97	SI CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total sobre activo total. Menor o Igual al 50%	Resultado: 16.03%	SI CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente menos pasivo corriente. $\geq 80\%$ del presupuesto oficial estimado	Resultado: \$102.540.364.693 Equivalentes al 1102.03% del POE	SI CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad Operacional sobre gastos de intereses, mayor o igual a 10 o indeterminado.	Resultado: 128.67	SI CUMPLE
Total capacidad financiera		CUMPLE

$$\text{LIQUIDEZ} \quad \frac{\text{Activo Cte}}{\text{Pasivo Cte}} = \frac{110.448.292.579}{7.907.927.886} = 13,97$$

$$\text{ENDEUDAMIENTO} \quad \frac{\text{Total Pasivos}}{\text{Total Activos}} = \frac{19.363.491.878}{120.761.147.970} = 16,03\%$$

$$\begin{array}{l} \text{CAPITAL DE TRABAJO} \quad \text{Activo Cte} \quad - \quad \text{Pasivo Cte} \\ \quad \quad \quad 110.448.292.579 \quad - \quad 7.907.927.886 \quad = \quad 102.540.364.693 \\ \\ \quad \quad \quad \frac{\text{CAPITAL DE TRABAJO}}{\text{POE}} \quad \quad \quad \frac{102.540.364.693}{9.304.709.691} = \quad 1102,03\% \end{array}$$

$$\text{COBERTURA DE INTERESES} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}} = \frac{82.729.966.708}{642.977.212} = 128,67$$

Una vez revisada la capacidad financiera de la oferta aportada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN BILINGÜE**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

4.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta la información del RUP presentado por el proponente se procede a realizar la evaluación de la Capacidad Organizacional.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CUMPLE O NO CUMPLE
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Utilidad operacional sobre el patrimonio, mayor o igual a 15%	Resultado: 81.59%	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO: Utilidad operacional sobre el activo total. Mayor o Igual al 10%	Resultado: 68.51%	CUMPLE
Total capacidad Organizacional		CUMPLE

$$\text{RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}} = \frac{82.729.966.708}{101.397.656.092} = 81,59\%$$

$$\text{RENTABILIDAD DEL ACTIVO} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} = \frac{82.729.966.708}{120.761.147.970} = 68,51\%$$

Una vez revisada la capacidad organizacional de la oferta aportada por la **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN BILINGÜE**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

5. VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	
Cumplimiento de clasificación: El proponente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes – RUP, la ejecución de	CUMPLE

<p>mínimo siete (7) contratos o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos:</p> <p>Cada contrato o convenio aportado deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP. Así mismo, cada contrato o convenio aportado deberá cumplir en al menos uno (1) de las clasificaciones exigidas en el presente pliego y la sumatoria de los mismos deberá contener la totalidad de los códigos UNSPSC exigidos.</p>	<p>El proponente presenta ocho (8) contratos los cuales se encuentran ejecutados y se enmarcan en los códigos solicitados.</p> <p>Cada contrato y/o convenio aportado cumplió en una (1) de las clasificaciones exigidas en el presente pliego y la sumatoria de los mismos contiene la totalidad de los códigos UNSPSC exigidos. (Folios 426 A 520)</p>
<p>Experiencia en SMMLV:</p> <p>Al menos uno (1) de los contratos o convenios aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, y éste, específicamente deberá contemplar en su objeto el apoyo educativo en Instituciones Educativas Oficiales.</p> <p>Así mismo, la sumatoria del valor de los contratos o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al doscientos por ciento (200%) del presupuesto oficial estimado en SMMLV.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Contrato de Prestación de Servicios Educativos No. 010-18-1064-2016 del 03 de junio de 2016, celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y la Corporación Talentum. (Folios 426 A 449), Por valor de \$8.050.000.000 equivalente a 11.675,89 SMMLV.</p> <p>La sumatoria de los contratos o convenios aportados equivale a 48.256,66 SMMLV en consecuencia, es superior al doscientos (200%) del presupuesto oficial.</p>
<p>OBJETO: El proponente deberá acreditar una experiencia general en ejecución de contratos debidamente suscritos, ejecutados y terminados, cuyo objeto deben contemplar la implementación de planes, programas y/o proyectos que abarquen los siguientes aspectos:</p> <p>1. Al menos tres (3) de los contratos y/o convenios acreditados deberán incorporar procesos de fortalecimiento de competencias del idioma inglés a estudiantes y/o dotación de materiales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta los siguientes contratos:</p> <p>Cumple Numeral 1: Contrato entre la Universidad Nacional Abierta y a Distancia y Hevequi General Business s.a.s. (Folios 451 A 455)</p> <p>Cumple Numeral 1: Contrato de Prestación de Servicios No. FUV-GJU-R-1121-2019, celebrado entre la Fundación Universidad del</p>

<p>pedagógicos para el fortalecimiento de competencias del idioma inglés.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Al menos dos (2) de los contratos acreditados deberá incorporar la atención educativa y/o prestación de servicio educativo en instituciones educativas oficiales. 3. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar implementación y apropiación de soluciones tecnológicas en Instituciones Educativas Oficiales. 4. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios acreditados deberá incorporar procesos de cualificación del docente. 	<p>Valle y la Corporación Talentum. (Folios 457 A 459)</p> <p>Cumple Numeral 1: Contrato entre la Corporación Talentum y Talentum English Online Corporation. (Folio 461)</p> <p>Cumple Numeral 2: Contrato de Prestación de Servicios Educativos No. 010-18-1064-2016 del 03 de junio de 2016, celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y la Corporación Talentum. (Folios 426 A 449)</p> <p>Cumple Numeral 2: Contrato No. 764-2017 del 10 de mayo de 2017, celebrado entre el Departamento del Cauca – Secretaria de Educación y Cultura y la Corporación Talentum. (Folios 463 A 478)</p> <p>Cumple Numeral 2: Contrato de Prestación del Servicio Público Educativo No. 1.210-30.59.8-2284 del 27 de febrero de 2019, celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Educación y la Corporación Talentum. (Folios 480 A 493)</p> <p>Cumple Numeral 3: Contrato de Suministro No. 1.210-30.59.8-6099 del 12 de noviembre de 2019, celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Educación y la Unión Temporal Edutec. (Folios 495 A 507)</p> <p>Cumple Numeral 4: Contrato de Interés Público No. 010-18-1116 del 24 de junio de 2015, celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca y la Corporación Talentum. (Folios 509 A 520)</p>
--	--

<p>TEMPORALIDAD: Se deberá acreditar una experiencia acumulada de los contratos o convenios aportados de mínimo treinta y seis (36) meses, sin importar que los contratos se hayan desarrollado simultáneamente.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El proponente acredita esta condición con la presentación de los ocho (8) contratos aportados.</p>
<p>Total Experiencia</p>	<p>CUMPLE</p>

Una vez revisada la experiencia aportada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN BILINGÜE** se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

6. FACTORES OBJETO DE CALIFICACIÓN

Se procede a EVALUAR la propuesta teniendo en consideración los factores contenidos en el pliego:

6.1 FACTOR DE CALIDAD – 690 puntos

6.1.1. ESTRATEGIA DE GESTIÓN PARA EL ALCANCE DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO (440 puntos):

El proponente describe claramente la estrategia de gestión para el alcance de los objetivos del proyecto, teniendo en cuenta la siguiente ponderación:

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE	VERIFICACIÓN
1	El proponente deberá presentar un plan de desarrollo del proyecto que especifique en detalle los aspectos académicos y operativos de las actividades, asegurando su alineación con los objetivos propuestos.	150	CUMPLE , aporta un plan para el desarrollo del proyecto en coherencia con los objetivos propuestos, detallando las actividades que compone cada uno de ellos, precisando claramente los aspectos académicos y operativos para cada una de las actividades. (Folios 523 al 555)
2	El proponente deberá presentar de manera detallada las acciones que cada miembro del equipo mínimo requerido llevará a cabo en el marco del proyecto.	150	CUMPLE , presenta de manera detallada las acciones a desarrollar de cada uno de los miembros del equipo de trabajo del proyecto, a saber: coordinador general, coordinador académico, coordinador operativo y auxiliar administrativo. (Folios 556 al 562)
3	El proponente deberá detallar las acciones específicas para la distribución y entrega de las colecciones de contenidos y recursos didácticos destinados a la enseñanza y aprendizaje del inglés, en el contexto del proyecto.	140	CUMPLE , menciona las acciones y herramientas logísticas y pedagógicas para la entrega, el uso y apropiación de los materiales pedagógicos y los recursos educativos, dispuestos para la enseñanza y aprendizaje del inglés

ÍTEM	CRITERIO	PUNTAJE	VERIFICACIÓN
			en el marco del proyecto. (Folios 563 al 571)
	TOTAL.		PUNTOS 440

Una vez revisada la propuesta metodológica aportada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN BILINGÜE**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

6.1.2. EXPERIENCIA ADICIONAL EN PROCESOS DE FORMACIÓN CON APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y/O DIGITALES (150 puntos):

EXPERIENCIA ADICIONAL EN PROCESOS DE FORMACIÓN CON APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS Y/O DIGITALES	PUNTAJE
La propuesta es soportada mediante la presentación de dos (2) certificaciones y/o contratos que acrediten experiencia adicional a la mínima requerida incorporando en su objeto el fortalecimiento y/o desarrollo de la educación a través de la implementación de estrategias didácticas, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMMLV del 2024.	El proponente aporta Contrato de Prestación del Servicio Público Educativo No. 1.210-30.59.8-6051 del 17 de octubre de 2019, celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación y la Corporación Talentum. Por valor de \$5.000.000.000 equivalente a 6.037,80 SMMLV. CUMPLE: (Folios 576 A 591)
La propuesta es soportada mediante la presentación de una (1) certificación y/o contrato que acrediten experiencia adicional a la mínima requerida incorporando en su objeto el fortalecimiento y/o desarrollo de la educación a través de la implementación de estrategias didácticas, sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial expresado en SMMLV del 2024.	El proponente aporta Contrato de Suministro No. 1.210-30.59.8-6099 del 12 de noviembre de 2019, celebrado entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Educación y la Unión Temporal Edutec. (Folios 593 A 605) El contrato fue presentado como experiencia habilitante, por lo tanto, NO CUMPLE
TOTAL.	75 PUNTOS

6.1.3. EXPERIENCIA ADICIONAL EN PROCESOS DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS EDUCATIVAS Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS – MÁXIMO 100 PUNTOS

EXPERIENCIA ADICIONAL EN PROCESOS DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMAS EDUCATIVAS Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES PARA LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS	PUNTAJE
La propuesta es soportada mediante la presentación de UN (1) contrato y/o certificación y/o acta de terminación, y/o acta de liquidación, que acredite experiencia en desarrollo e implementación de plataformas educativas para la enseñanza del idioma inglés.	El proponente aporta certificación que acredita experiencia en desarrollo e implementación de plataformas educativas para la enseñanza del idioma inglés. CUMPLE: (Folio 610)
La propuesta es soportada mediante la presentación de UN (1) contrato y/o certificación y/o acta de terminación, y/o acta de liquidación, que acredite experiencia en producción de contenidos educativos digitales para la enseñanza del idioma inglés.	El proponente aporta certificación que acredita experiencia en producción de contenidos educativos digitales para la enseñanza del idioma inglés. CUMPLE: (Folio 612)
TOTAL.	100 PUNTOS

6.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA – MÁXIMO 200 PUNTOS

6.2.1. FACTOR ECONÓMICO - 100 PUNTOS

ÍTEM	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA		PUNTUACIÓN
		VALOR DE LA PROPUESTA	SE AJUSTA AL PRESUPUESTO OFICIAL	
1	UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN BILINGÜE	\$9.304.709.691	SE AJUSTA	100

Una vez revisada la propuesta económica aportada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN BILINGÜE**, se evidencia que la misma cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

6.2.2. CUPO CRÉDITO DEBIDAMENTE APROBADO - 100 PUNTOS

CUPO DE CRÉDITO APROBADO	PUNTAJE
Cuando el oferente presente el cupo de crédito aprobado con los requisitos establecidos en este numeral.	100

TOTAL PUNTAJE:	100
----------------	------------

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN BILINGÜE**, aporta certificado de cupo crédito por valor de \$19.420.000.000 equivalentes al 208.71% del POE, por lo cual cumple con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

6.3. PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL - 100 PUNTOS:

INCENTIVO POR TRATO NACIONAL: Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro (Ley 816 de 2003 y Art. 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto. 1082 de 2015). Otorgará (100 PUNTOS)		Puntaje a otorgar
Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano	100	0
Si los servicios se ofrecen con todo el personal Colombiano y extranjero	50	
Si los servicios se ofrecen con personal extranjero en su totalidad	0	
TOTAL DE PUNTOS	100	0

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN BILINGÜE**, en el folio 621 aportó certificado en el que manifiesta que se compromete a prestar los servicios objeto de la convocatoria con el 100% del personal Colombiano, pero hace alusión a una convocatoria que no corresponde, por lo tanto **NO** se le otorga puntaje.

6.1.4. CUMPLIMIENTO DECRETO 392 DE 2018 – PERSONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD - 10 PUNTOS:

Se calificará de acuerdo al siguiente cuadro (Decreto 392 de 2018 Art. 2.2.1.2.4.6. del Decreto 1082 Otorgará 10 PUNTOS)

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido	CALIFICACIÓN	PUNTAJE A OTORGAR
Entre 1 y 30	1	10	0
Entre 31 y 100	2	10	
Entre 101 y 150	3	10	
Entre 151 y 200	4	10	
Más de 200	5	10	
TOTAL			0

Una vez revisada la propuesta se evidencia que el proponente **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN BILINGÜE**, se evidencia que **NO** aportó certificación en la que consta que cuenta en su planta de personal con personas en condición de discapacidad.

Se concluye que el proponente **UNIÓN TEMPORAL INNOVACIÓN BILINGÜE**, cuyo **Representante Legal** es: ANTHONY DE LA HOZ ROJAS mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.143.118.938 de Barranquilla, cumple con los requisitos habilitantes y una vez evaluada la propuesta obtuvo **OCHOCIENTOS QUINCE PUNTOS (815)** de mil (1.000) posibles por lo cual se recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato a dicho proponente.

En cumplimiento del cronograma de actividades establecido en el pliego de condiciones, se concede el término de tres (3) días hábiles a partir de la publicación del presente acto, para que el proponente presente las observaciones que considere pertinentes. De presentarse observaciones durante este término se resolverán y de no presentarse variación alguna o si por el contrario culminado el mismo no se presentan observaciones quedará en firme.

Comité Evaluador**ORIGINAL FIRMADO****DIANA LORENA CANO OROBIO**
Directora Financiera**ORIGINAL FIRMADO****FIDELIA ISABEL BARRIOS DÍAZ**
Directora de Proyectos SGR**ORIGINAL FIRMADO****BRAHIAN CORTEZ MUÑOZ**
Líder Jurídico - SGR